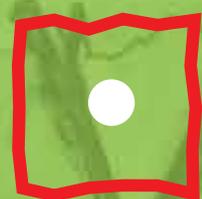


representa
gicas y exte
seres huma
es:



Cuadernillo

DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS

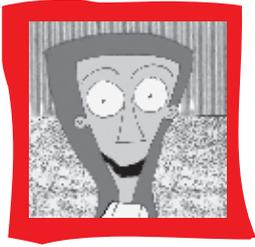
Guía para conocer y defender en grupo nuestros derechos





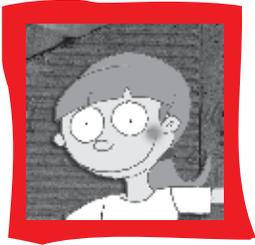
LUCAS

Hace cerámicas, está en la murga del barrio y trabaja haciendo changas. Tiene 20 años, terminó el secundario hace poco y va a un terciario de música cuando puede. A veces no tiene para el colectivo. Con sus amigos siempre dicen de hacer algo por el barrio, pero no saben bien qué.



PALITO

Flaquito como su apodo, es metalero y de carácter muy dulce. Siempre está lleno de ideas, a veces un poco voladas. ¡Y se enoja si no le siguen la corriente! Pero en el barrio todos lo quieren porque siempre se cuelga a dar una mano en lo que pinte. Tiene 16 años.



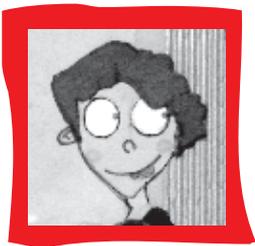
LUCÍA

Canta en una banda que armaron con Lucas. Va a la escuela, aunque tiene que faltar bastante porque cuida a sus hermanos. Ya cumplió 15. Está de nuevo en primero porque el año pasado se quedó libre. Es muy justiciera, no soporta las desigualdades ni el autoritarismo.



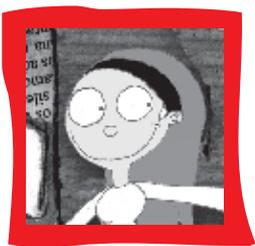
RAFA

Trabaja en la parte de mantenimiento de una casa de hamburguesas. Para conseguir el trabajo tuvo que dar una dirección falsa, porque a los de la villa no los toman. Empezó el secundario en una nocturna y busca otro trabajo porque va a ser papá. Es el novio de Nati.



NATI

Es muy inteligente y bastante tímida. Habla poco, pero cuando habla siempre dice algo grosso. Es la novia de Rafa y está embarazada. Está contenta de que va a tener su bebé, aunque en la casa la noticia no gustó mucho y en la escuela la retaron como si hubiera hecho algo malo. Le preocupa no poder seguir estudiando, pero le gusta la idea de cuidar al bebé.



TAMARA

Siempre está dispuesta a hacer cosas, especialmente si tienen que ver con deportes. Es capaz de jugar al fútbol en mini. Da apoyo escolar en un comedor del barrio y le gustaría que hubiera algún lugar para hacer deportes en el barrio. Tiene 17 años y está terminando el secundario. Le gustaría seguir estudiando para maestra, pero no sabe si va a poder.

DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS

Guía para conocer y defender en grupo nuestros derechos

¿Qué es un derecho?

Un derecho es lo que la sociedad reconoce que nos corresponde a todas las personas, y por eso llega a escribirse en leyes. En Argentina, los **derechos fundamentales**, los más importantes, están escritos en la Constitución Nacional.

Lo que dicen la Constitución Nacional y la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes son **obligaciones** que el Estado tiene hacia toda la población.

Pero muchas veces lo que dice en la Constitución no se cumple. **"Defendiendo nuestros derechos"** es una guía para trabajar en grupo nuestros derechos.

En estas páginas encontraremos qué es un derecho, de dónde vienen los derechos (¡que no los tuvimos siempre ni nacieron de un repollo!) y para qué nos sirve conocerlos.

La propuesta es, en conjunto, encontrar caminos para que los derechos de las y los jóvenes se cumplan. El primer paso, es conocerlos y estar convencidas y convencidos de que nos corresponden. El siguiente, organizarnos y defenderlos.

"LA PUBLICIDAD MANDA CONSUMIR
Y LA ECONOMÍA LO PROHÍBE...
ESTE MUNDO, QUE OFRECE EL BANQUETE
A TODOS Y CIERRA LA PUERTA EN LA
NARICES DE TANTOS ES, AL MISMO
TIEMPO, IQUALADOR Y DESIQUAL:
IQUALADOR EN LAS IDEAS Y EN LAS
COSTUMBRES QUE IMPONE, Y DESIQUAL
EN LAS OPORTUNIDADES QUE BRINDA".

EDUARDO GALEANO,
PATAS PARA ARRIBA.



¿En qué podemos relacionar la igualdad y la desigualdad de la que habla esta frase con nuestros derechos humanos? Mientras nos pasamos el mate, conversamos sobre qué mensajes de consumo nos pesan más a los que formamos el grupo y cuáles son nuestros sentimientos ante esto.

AUNQUE NO PAREZCA... ¡TENEMOS DERECHOS!

Tamara trajo unas revistas que le dieron en el centro comunitario donde da una mano con apoyo escolar.

Son revistas que hablan de nuestros derechos. Dicen un montón de cosas que están super buenas...

Lo que no estábamos seguros es si son revistas de verdad o de chistes.

Porque todo lo que dice ahí está muy lindo, pero nada que ver con la realidad.

Encima, una parte que leyó Rafa dice que los derechos son "universales" e "irrenunciables" (sí, así de difícil).

No entendimos mucho, pero por lo que nos explicó Nati eso significa que los derechos son para todas las personas, sin importar edad, religión, nacionalidad, sexo, raza, profesión... y que los tenemos simplemente por estar vivos. No se puede decir: "Yo renuncio a este derecho".

Nos pasó algo raro con estas revistas.

Por un lado, con tanta información picando... nos quedó una esperanza de que algo podría ser distinto.

Pero, por otro lado, nos sentimos medio mal, porque si todo eso que dice ahí debería cumplirse... ¡cómo puede ser que en la vida real pase todo lo contrario!

¡Y algo queremos hacer para que las cosas cambien!



¿QUÉ ES UN DERECHO?

Un derecho es lo que la sociedad reconoce que nos corresponde a todas las personas, y por eso llega a escribirse en leyes. En Argentina, los **derechos fundamentales**, los más importantes, están escritos en la **Constitución Nacional**.

En la Constitución Nacional dice que **todas las personas tenemos los mismos derechos** sin importar la edad, raza, religión, sexo, nacionalidad o lugar donde vivimos.

Pero... ¿tiene las mismas oportunidades una persona que no fue a la escuela y trabaja desde los diez años que otra que pudo estudiar, nunca pasó hambre ni le faltó abrigo?

¡Vivimos en una gran contradicción!

EN LOS PAPELES DICE QUE "TODOS SOMOS IGUALES"
PERO EN LA REALIDAD HAY UNA GRAN DESIGUALDAD, PORQUE
UNOS POCOS SON DUEÑOS DE LA MAYORÍA DE LAS TIERRAS,
PROPIEDADES Y RIQUEZAS MIENTRAS LA GRAN MAYORÍA
NO TIENE NADA Y DEBE TRABAJAR MUY DURO,
DE LO QUE CONSIGA, PARA SOBREVIVIR.



ACTIVIDAD

El Titanic de los derechos humanos

Vamos a hacer un juego para analizar mejor **qué significa que los derechos nos corresponden a todas las personas.** Todo empieza con una historia que dice así:

“Vamos a imaginar que viajamos en un gran barco, parecido al Titanic. Resulta que el barco se está hundiendo y hay que abandonarlo, pero sólo hay cuatro flotadores y entran dos personas por flotador. Es decir que sólo alcanza para ocho personas. Pero en el barco viajan doce. Tenemos que decidir: ¿A quiénes salvaríamos?”

En el Titanic viajan (anotarlos en un afiche):

- Mujer
- Su hijo de 3 años
- Policía
- Preso
- Prostituta
- Travesti
- Cura
- Pibe fisura
- Joven de 16 años
- Cartonero
- Diputado
- Persona con VIH.

En plenario, después de decidir a quiénes salvamos y quiénes quedaron en el barco y morirán, debatimos a partir de las siguientes preguntas:

- Esto que hicimos con el Titanic, ¿se puede hacer con los derechos humanos?
- ¿Por qué pensamos que hay algunas personas más importantes que otras?
- ¿Qué valores pusimos en primer lugar cuando elegimos a los que preferíamos salvar?
- Lo pasó con el Titanic, ¿cómo se relaciona con la realidad de las y los jóvenes de nuestros barrios?

PTSS!!



Esta actividad es muy útil para ver cómo todos y todas tenemos metidos **prejuicios** que hacen que nos creamos que no todas las personas somos igual de importantes. Podemos anotar lo que se dice en el debate para al final, repasarlo en conjunto.

¿DE DÓNDE VIENEN LOS DERECHOS?

PARA CAMBIAR LA GRAN DESIGUALDAD E INJUSTICIA EN QUE VIVIMOS, ES QUE DESDE HACE SIGLOS EL PUEBLO SE ORGANIZA. LOS DERECHOS NO SON UN REGALO DE NADIE. CADA DERECHO ES UNA CONQUISTA LOGRADA POR EL PUEBLO.

Por ejemplo, con grandes luchas se logró el **derecho a que las niñas y niños no trabajen**, a la educación libre y gratuita, el derecho a jornadas de ocho horas de trabajo y descanso, también a las vacaciones y a la jubilación, a la atención de la salud... incluso el derecho a votar, porque en el siglo XIX sólo podían votar algunos hombres con poder, pero no los trabajadores. Y hasta mediados del siglo XX tampoco pudieron votar las mujeres. Hubo mucha gente que entregó su vida entera para lograr cada uno de estos derechos.

¿Cuántos derechos de los que conquistamos en el pasado se nos respetan actualmente? ¿Qué pasó? **¿Por qué no se cumplen?**

En muchos países de Latinoamérica, y en Argentina desde 1976 a 1983 vivimos en **dictaduras**, donde **el poder militar y el poder económico gobernaron por la fuerza**. Y con represión, torturas y muerte debilitaron al pueblo.

LAS DICTADURAS USARON LA VIOLENCIA PARA QUITARNOS MUCHOS DERECHOS QUE HABÍAMOS CONQUISTADO EN EL PASADO.

Y aunque ya no haya dictadura, en democracia se siguen violando nuestros derechos cuando crecen la pobreza y la desigualdad.

SI NO SE CUMPLEN ¿PARA QUÉ SIRVEN?

Los derechos son herramientas formadas de palabras. Nos sirven, sobre todo, para tener argumentos cuando reclamamos que cambie una situación.

Lo que dicen la **Constitución Nacional y la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes** son **obligaciones** que el ESTADO tiene hacia toda la población.

Por eso, los derechos escritos son **"jurídicamente exigibles"**. Y eso significa que si no se cumplen **podemos reclamarlos** ante las distintas oficinas del estado y también ante el Poder Judicial.

Los derechos escritos necesitamos combinarlos con otras herramientas, como **la fuerza del grupo y la organización**, porque es muy difícil que en soledad logremos que nuestro reclamo sea escuchado.

ASÍ COMO CADA DERECHO SE CONQUISTÓ CON LA ORGANIZACIÓN DE MUCHAS PERSONAS, PARA LOGRAR QUE SE CUMPLAN TAMBIÉN NECESITAMOS ORGANIZARNOS.



ACTIVIDAD

Periodismo de verdad

A veces nos parece que los derechos salen de un repollo, porque no conocemos su historia. Vamos a convertirnos en periodistas por un día. Pero no para hacer notas de farándula, sino periodismo de verdad.

PTSS!!



Esta lista de temas es sólo una propuesta. El grupo puede elegir investigar la historia de otros derechos.

Nos organizamos en parejas, elegimos un tema y salimos a buscar la información sobre cómo se conquistó ese derecho.

Algunos temas posibles:

- Día internacional del trabajador (1 de Mayo)
- Día internacional de la mujer trabajadora (8 de Marzo)
- Derechos de los niños y niñas
- Derecho al voto de la mujer en la Argentina
- Derecho al descanso y a la jubilación en la Argentina

Para producir nuestra nota podemos consultar en Internet, en libros de la biblioteca y también acercarnos a las organizaciones que hay en el barrio, siempre podemos encontrar alguien que nos cuente un poco.

En plenario, presentamos lo que averiguamos y compartimos las diferentes historias de conquistas de los derechos. ¿Qué conclusiones podemos sacar en conjunto?

PROPUESTA



Podemos elegir un formato para presentar nuestra investigación. El "formato" es la "forma" o manera en que presentamos el informe. Puede ser escrito, grabado como informe radial (¡o como radioteatro!) o en una revista mural.

LOS DERECHOS CONQUISTADOS

Para defender nuestros derechos lo primero es estar convencidos y convencidas de que esos derechos nos corresponden.

Muchas veces pasa que **"sabemos"** que los derechos existen, pero **no nos lo "creemos"**. Hay algo que nos da vergüenza, nos tira para atrás... nos da miedo el poder que tienen la persona y la institución que está violando nuestros derechos.

NO ES FÁCIL ENFRENTAR ESTE MIEDO. PERO CUANDO LO HACEMOS, SI ESTAMOS EN GRUPO Y EN FORMA ORGANIZADA, DESCUBRIMOS NUESTRO PROPIO PODER.

El primer paso para defender nuestros derechos es **conocerlos**.

Los y las jóvenes tenemos derecho a

DERECHO A LA LIBRE CIRCULACIÓN



DERECHO A LA IDENTIDAD
Y A LA NO DISCRIMINACIÓN



DERECHO A LA EDUCACIÓN



DERECHO A LA SALUD



DERECHO AL TRABAJO

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

DERECHO A LA COMUNICACIÓN

DERECHO AL DESARROLLO,
A LA VIDA CULTURAL
Y ARTÍSTICA

Veamos acá información sobre algunos derechos. De otros, podemos buscarla junto a nuestras compañeras y compañeros del grupo.

DERECHO A LA CIRCULACIÓN, AL DESARROLLO, A LA VIDA CULTURAL Y ARTÍSTICA



La calle es pública. Tenemos derecho a caminar por cualquier parte de la ciudad sin que nadie venga a decirnos "volvé a la villa" o "andate de acá". Tenemos **derecho a estar en la esquina**. Y también tenemos derecho a disfrutar de hacer cosas que nos gustan, actividades artísticas, culturales y deportivas.

**NO PUEDEN DETENERNOS POR "PORTACIÓN DE CARA",
NI POR CARTONEAR, TAMPOCO POR LA ROPA QUE
USAMOS O POR EL LUGAR DONDE VIVIMOS.
ADEMÁS, EN LA CALLE LA SEGURIDAD PRIVADA
NO TIENE NINGÚN PODER NI DECISIÓN,
NO PUEDE HACERNOS NADA.**

La **policía** sólo puede llevarnos por:

- **Averiguación de antecedentes**
- **Si nos ve cometiendo algún delito o contravención**
- **Si tiene una orden judicial**

Cuando la policía se lleva a alguien, siempre tiene la **obligación de avisar a la familia**. Si nos detienen por averiguación de antecedentes, el tiempo máximo de detención es doce horas. ¡Y no pueden ponernos en calabozos!

La policía tiene la obligación de avisar a un juez: al juez de menores si tenemos menos de 18 años y si somos mayores tiene que avisar al juez y al fiscal de turno.

Es importante que la persona que vaya a buscarnos a la comisaría **pregunte** el **motivo de la detención** y el **nombre del juez y el fiscal de turno**.

**SI LA POLICÍA NOS PEGA, ESTÁ COMETIENDO UN
DELITO. LA VIOLENCIA POLICIAL, QUE INCLUYE
LOS MALOS TRATOS Y EL GATILLO FÁCIL
ES UN PROBLEMA MUY GRAVE EN NUESTRO PAÍS.
LOS GOLPES DE LA POLICÍA SE PUEDEN DENUNCIAR
EN FORMA ANÓNIMA EN LA FISCALÍA.**

DERECHO A SEGUIR ESTUDIANDO



Todas las personas tenemos derecho a la educación. Esto no es sólo ir a la escuela. Es, también, derecho a que los **profesores nos escuchen** y a que **no desvaloricen nuestras palabras**.

A veces pasamos por **situaciones personales complicadas**:

- Si estamos trabajando o cuidando a nuestros hermanos, la escuela tiene la obligación de apoyarnos para que sigamos estudiando.
- Si estamos embarazadas o vamos a ser papás, tenemos derecho a seguir estudiando y a que se respete nuestra decisión.
- Si no tenemos el documento de identidad, tenemos derecho a que nos inscriban igual en la escuela.

Hay otros derechos que forman parte de nuestro derecho a la educación: para aprender necesitamos docentes bien pagos, con tiempo y predisposición para acompañarnos en el aprendizaje.

Y también, tenemos derecho a que **nuestras familias o las personas más cercanas nos apoyen** para poder hacer la escuela.

DERECHO A LA IDENTIDAD Y A NO SER DISCRIMINADO



Todas las personas **tenemos derecho a que se nos respete.**

En los trabajos, en la puerta de los boliches, cuando entramos a un negocio o caminamos por la calle, **se violan nuestros derechos si nos discriminan por:**

- **Nuestro origen**
- **Color de piel**
- **Costumbres**
- **Forma de vestir**
- **Manera de hablar**
- **Lugar donde vivimos**

ES NUESTRO DERECHO DENUNCIAR A QUIENES EJERCEN MALTRATOS O ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA NOSOTROS Y NOSOTRAS.

En la ciudad de Buenos Aires las denuncias se hacen en la Defensoría del Pueblo y también en la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes. Y a nivel nacional, en el Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia (INADI).

DERECHO AL TRABAJO

El derecho al trabajo no es un plan social o una changa, sino que se cumplan las **leyes laborales**.

ES OBLIGACIÓN DEL EMPLEADOR CUMPLIR ESAS LEYES SIEMPRE, AUNQUE HAGAMOS REPARTO DE EMPANADAS O LIMPIEMOS CASAS POR HORA. EXISTE UN SALARIO MÍNIMO, APORTES PARA LA JUBILACIÓN, OBRA SOCIAL Y UN SEGURO CONTRA RIESGOS DE TRABAJO ENTRE OTROS DERECHOS.

Cuando estos derechos no se cumplen se dice que estamos trabajando **"en negro"**:

- Si nos echan del trabajo injustificadamente deben pagarnos una indemnización por despido.
- La indemnización nos corresponde aunque estuviésemos en negro.
- Tenemos derecho a denunciar al empleador que nos tenía en negro.
- Para reclamar la indemnización hay que mandar un telegrama que se manda por correo y es gratis.

Muchas veces directamente no tenemos trabajo. En la Argentina, **los y las jóvenes somos la población con mayor número de desocupación**. Esto no es culpa nuestra, sino de la manera en que está organizada la sociedad.

Cuando estamos desempleados forma parte de los derechos que están en la Constitución Nacional el derecho a reclamar (que se llama **"derecho a peticionar"**) para que cambien las condiciones del país, para que se distribuya la riqueza y haya oportunidades para todos y todas.

DERECHO A LA SALUD



Los hospitales públicos y centros de salud de la Ciudad de Buenos Aires están obligados a **atender a todas las personas**, aunque sean menores de edad y aunque no tengan el documento. No pueden negarnos la atención.

ADemás, NINGÚN EMPLEADO DEL HOSPITAL, SEA ENFERMERO/A, MÉDICO/A, TRABAJADORA/A SOCIAL TIENE DERECHO A JUZARNOS NI A OPINAR SOBRE NUESTRAS VIDAS, NI SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LLEGAMOS AL HOSPITAL.

El **derecho a la salud incluye:**

- Derecho a ser atendidos y atendidas siempre.
- Acceso a información clara y comprensible sobre qué nos pasa y cuáles son las alternativas de tratamiento.
- Derecho a que nuestra opinión sea la más importante para decidir cuál es el tratamiento más adecuado para nosotros.
- Atención gratuita. No hay obligación de pagar bonos contribución.
- Acceso a medicación gratuita. Es importante decirle al médico que no podemos pagar los medicamentos y necesitamos que el hospital o el centro de salud nos los provea.

Hay otros derechos que forman parte de nuestro derecho a la salud: en los hospitales debe haber equipamiento, medicamentos y profesionales suficientes y bien pagos, con tiempo y predisposición para atendernos y explicarnos qué nos pasa.



RONDA DE MATE

“Los nadies, los hijos de nadie, los dueños de nada, que no son aunque sean, que no hablan idiomas sino dialectos, que no profesan religiones sino supersticiones, que no hacen arte sino artesanía, que no practican cultura sino folklore, que no son seres humanos sino recursos... humanos, que no tienen cara sino brazos, que no tienen nombre sino número, que no figuran en la historia universal... sino en la crónica roja de la prensa local.

Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata”.

Eduardo Galeano

¿Quiénes son “los nadies”? Tratamos de hacer una lista de “nadies” y porqué se les dice así. Mientras compartimos unos buenos mates, cada integrante del grupo cuenta algún momento en que se sintió tratado como un “nadie”. ¿Qué derecho se nos vulneró en esa situación?

DERECHO A HACER QUE SE RESPETEN NUESTROS DERECHOS





Los derechos se lograron en épocas en que el pueblo estuvo fuerte y unido. Para lograr que se cumplan, hace falta **organizarse**.

¿CÓMO? JUNTÁNDONOS CON OTRAS PERSONAS QUE COMPARTEN NUESTRAS MISMAS PREOCUPACIONES.

Seguramente en el barrio hay organizaciones, centros culturales o comunitarios, iglesias, comedores, sociedades de fomento que también quieren transformar la realidad.

Es importante juntarnos porque:

- A veces estas organizaciones tienen más experiencia y pueden ayudarnos a conocer las **herramientas** que existen para hacer respetar nuestros derechos.
- No es lo mismo ir a **plantear nuestras demandas (peticionar)** al hospital, al ministerio de Educación o a la Secretaría de Derechos Humanos solos que hacerlo junto a otras organizaciones.
- Muchas veces, para defender nuestros derechos podemos **empezar a reunirnos en el barrio con otros chicos y chicas** y armar en conjunto un proyecto que busque cambiar las cosas.

Hay una frase muy conocida, que muchas veces repetimos sin pensar: **"El derecho de uno termina donde empieza el del otro"**. ¿Qué significa esa frase? Entonces, ¿el derecho es una competencia entre personas? ¿Para que yo tenga más derechos el otro tiene que tener un poquito menos? ¿Los derechos son una cuestión individualista?

Algunos grupos y organizaciones que sueñan con un mundo diferente, proponen cambiar esa frase individualista, que solo puede existir en una sociedad injusta y desigual, por esta otra: **"Mi derecho empieza cuando también se cumple el derecho del otro"**.

¡¡¡Solamente si nos organizamos conquistaremos nuestros derechos!!!



RONDA DE MATE

"Las Naciones Unidas han proclamado extensas listas de derechos humanos pero la inmensa mayoría de la humanidad no tiene más que el derecho de ver, oír y callar.

¿Qué tal si empezamos a ejercer el jamás proclamado derecho de soñar?

¿Qué tal si deliramos por un ratito al fin del milenio?

Vamos a clavar los ojos más allá de la infamia, para adivinar otro mundo posible. En el siglo XXI:

El aire estará limpio de todo veneno que no venga de los miedos humanos y de las humanas pasiones.

En las calles los automóviles serán aplastados por los perros.

La gente no será manejada por el automóvil ni será programada por la computadora, ni será comprada por el supermercado ni será mirada por el televisor.

El televisor dejará de ser el miembro más importante de la familia, y será tratado como la plancha o el lavarropa.

La gente trabajará para vivir en lugar de vivir para trabajar.

Los economistas no llamarán nivel de vida al nivel de consumo ni llamarán calidad de vida a la cantidad de cosas.

Los historiadores no creerán que a los países les encanta ser invadidos.

Los políticos no creerán que a los pobres les encanta comer promesas.

Nadie será considerado héroe ni tonto por hacer lo que cree justo, en lugar de hacer lo que más le conviene.

El mundo ya no estará en guerra contra los pobres sino contra la pobreza y la industria militar no tendrá más remedio que declararse en quiebra.

La comida no será una mercancía ni la comunicación, un negocio, porque la comida y la comunicación son derechos humanos.

Nadie morirá de hambre porque nadie morirá de indigestión.

Los niños de la calle no serán tratados como si fueran basura porque no habrá niños de la calle.

Los niños ricos no serán tratados como si fueran dinero porque no habrá niños ricos.

La educación no será el privilegio de quienes puedan pagarla

y la policía no será la maldición de quienes no puedan comprarla.

La justicia y la libertad -hermanas siamesas- condenadas a vivir separadas, volverán a juntarse bien pegaditas espalda contra espalda".

Eduardo Galeano, El derecho al delirio

¿Qué otros delirios nos gustaría incorporar a una lista de derechos de las y los jóvenes? Con el mate de mano en mano, cada integrante del grupo proponemos un sueño propio para el mundo que queremos construir.

BIBLIOGRAFÍA

Amorín, E.; Carbó, C.; Musacchio O. y Rivadeneira, A. "Un movimiento de tacones altos". RedTraSex / UNFPA, Buenos Aires, 2007.

Minzi, Viviana. "Vamos que venimos". Stella/ La Crujía, Buenos Aires, 2004.

Muleiro, Hugo. "Aprender con la radio. Historietas y actividades para que participes en tu comunidad". Las Otras Voces / UNICEF, Buenos Aires, 2005.

Ojea Quintana, Tomás y Gioseffi, Gustavo. "Derechos y participación. Guía para la capacitación-acción". FODEMI/AECL, Buenos Aires, julio 2005.

Red x Der. "Barrio bajo (...bajo sospecha)", Números 1, 2 y 3. Red por los Derechos de los Jóvenes / Forga, Buenos Aires, años 2005, 2006 y 2007.

La mayoría de las situaciones que se recrean en las historietas y recomendaciones de este cuadernillo se basan en la publicación "Barrio bajo (...bajo sospecha)", Números 1, 2 y 3. Red por los Derechos de los Jóvenes (Red x Der.) / Forga, Buenos Aires, años 2005, 2006 y 2007.

ANEXO

ACCIONES PARA DEFENDER NUESTROS DERECHOS¹

Hay muchas acciones concretas que podemos hacer para que empiecen a respetarse nuestros derechos. Aquí proponemos algunas, seguramente en grupo se nos ocurrirán muchas otras.

CONOCER Y DIFUNDIR NUESTROS DERECHOS

- Leer la legislación sobre derechos de las y los jóvenes: Constitución Nacional, Convención Internacional de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Declaración Universal de los Derechos Humanos (están en las bibliotecas y también poniendo estas palabras en un buscador en Internet).
- Analizar la información sobre violencia que aparece en diarios y revistas para conocer más sobre nuestros derechos.
- Invitar a abogados de organizaciones de derechos humanos, especialmente de las que trabajan en temas de gatillo fácil, para que nos expliquen qué hacer ante la violencia policial.
- Invitar a algún juez, fiscal o defensor público para contarle los problemas del barrio y que nos asesore.
- Organizar un diagnóstico participativo en el barrio para tener más claro qué saben, qué no saben los jóvenes sobre los derechos y qué temas los preocupan (para armar un diagnóstico podemos consultar el cuadernillo "Mirando con nuevos ojos").
- Acercarnos a la radio del barrio a difundir lo que estamos haciendo... o hacer nuestro propio programa de radio sobre las cosas que nos pasan a las y los jóvenes.
- Hacer capacitaciones y talleres para formarnos mejor sobre cómo defender nuestros derechos.
- Organizar festivales en el barrio para difundir entre las y los jóvenes los derechos... ¡¡¡y de paso pasarla bomba!!!

¹ Todas las acciones que se proponen en este Anexo son adaptaciones de "Derechos y participación. Guía para la capacitación-acción. (FODEMI/AECI, Buenos Aires, julio 2005.

FORTALECER EL TRABAJO EN DERECHOS DE NUESTRO GRUPO

- Sostenernos unidos y en acción como grupo de jóvenes capacitados en el tema de derechos.
- Organizar encuentros con preguntas sobre derechos como forma de sumar a otros jóvenes y conocernos más.
- Aprovechar las fiestas barriales, recitales, jornadas deportivas para difundir el trabajo sobre derechos humanos que venimos realizando.
- Unir nuestras fuerzas a las de otras organizaciones del barrio: juntos vamos a llegar más lejos.

ACTUAR EN CASOS CONCRETOS

- Buscar en las guías, en las oficinas públicas, en Internet los nombres y los cargos de los funcionarios responsables de cada una de las instituciones que deberían garantizar el ejercicio de nuestros derechos. Por ejemplo: Secretaría de Derechos Humanos, Dirección de Atención Primaria de la Salud, Dirección del Niño, Niña y Adolescente, Coordinación Sida, Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes, etc.
- Enviar cartas, solicitar reuniones, formular denuncias a los funcionarios cuando nuestros derechos se vulneran. Es muy importante que estas acciones las hagamos después de haberlas discutido bien, analizado y planificado en conjunto, evaluando pros y contras de cada una.
- Sumar organizaciones cercanas interesadas en trabajar las denuncias en conjunto: las redes nos fortalecen.
- Organizar defensorías o asesorías para otros jóvenes y vecinos.
- Poner un día y horario específicos que sirvan para juntarse y también para que vecinas y vecinos puedan acercarse a recibir información sobre derechos y sobre los problemas que se les presentan.
- Acompañar a otros jóvenes, vecinos y vecinas en casos de conflicto con la ley, violencia policial e institucional y otras situaciones que se den en el barrio. Este acompañamiento puede ser a hacer los trámites, a presentar las denuncias y también dar contención y apoyo.

Organizaciones patrocinantes

Ministerio de Derechos Humanos y Sociales Subsecretaría de Promoción e Integración Social Dirección General de Niñez y Adolescencia Programa "Proyecto Por Nosotros"

Ministerio de Educación G.C.B.A.	Ministerio de Salud G.C.B.A.
Ministerio de Descentralización	CGPC 4
CGPC 4 Subsede	CGPC 5
CGPC 7	CGPC 8
Hospital Penna	CESAC N° 32
Asociación Civil Padre Hernán Benitez	Asociación Civil Pequeños Grandes
Centro Comunitario y Comedor Niños Felices	Asociación Mutual Siglo XXI
Asociación Civil Trabagen	Comedor Santa _Rita
Radio Comunitaria FM Bajo Flores	Comedor Esperanza Villa 1.1.14
Frente Social 2 de Abril	Centro Comunitario El Jazmín
Fundación Sonia López. Danza y Danzaterapia	Hormiguita viajera
Coop. de trabajo Los pibes del playón	Asociación Civil Instituto Social y Político de la Mujer
Asociación Mutual ESVAD	Asociación Civil Unión de madres
Asociación Centro cultural Fray Mocho	Centro Cultural Enrique Pavón Pereyra
Parroquia Santa Elisa	Club de Jóvenes San Telmo
Centro Cultural Navegantes del Sur	Asociación Civil "Centro Comunitario Luz Matinal"
Asoc. Mutual de Taxistas y afines de RA	Grupo Comunitario "Madres de Constitución"
Asoc. de Empleo y Gestion Solidario GESOL	Club Social y Deportivo Franja de Oro
ABE Accion Barrial Educativa	Asociación Civil Los Pinos
Asociación Civil 9 de Julio Independencia	ONG Concreciones
Fundación Descida	Asociación Civil del Barrio Lacarra
Asociación Civil Solidaria Rivadavia 2	Asociación Cultural y Deportiva "El Ideal"
Asociación Vecinal Unidos por nuestro barrio	Asociación Indígena y Grupo Vulnerable
Asociación Civil Nuevo Sur	Asociación Civil Construyendo Sur
Asociación Civil Comedor Los Angelitos	VILDA Asociación Civil
Asociación Civil Mirando al Sur	Asociación Civil y Vecinal EBEN-EZER
Asociación Mutual Homero Manzi	Asociación Civil Vecinos del Barrio
Asociación Mutual Ciudadanos Argentinos y de la Unión Europea y Asociación Civil San Cristóbal para todos	
Asociación Italiana de Socorros Mutuos Bomberos Voluntarios de La Boca	
Asoc. de Familiares de Desaparecidos y detenidos por Razones Políticas	



Producción de materiales, contenidos y actividades. Asociación Civil Las Otras Voces

Diseño: Alejandro Jobad - Ilustraciones: Andrea Bianco

Las Otras Voces: Bartolomé Mitre 811 6° L (C1036AAO) Ciudad Autónoma de Buenos Aires / www.lasotrasvoces.org.ar

Forga: Av. Paseo Colón 731 4° (C1063ACT) Ciudad Autónoma de Buenos Aires / www.forga.org.ar



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Derechos Humanos y Sociales
Subsecretaría de Promoción e Integración Social
Dirección General de Niñez y Adolescencia